

El Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad en las revistas mexicanas

Johan Gordillo-García y Manuel Pérez Aguirre*

RESUMEN: La movilización del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (MPJD) en México es reconocida como un momento clave en la historia contemporánea del país. Analizamos cómo se ha estudiado el MPJD y qué sabemos sobre este movimiento social. Con base en una revisión de artículos publicados en las revistas de mayor prestigio en México, argumentamos, primero, que la mayoría de los estudios sobre el MPJD se caracteriza por un tratamiento no sistemático de la información que deriva en conclusiones que son más bien hipótesis de trabajo que requieren ponerse a prueba; segundo, que la producción académica sobre este movimiento social ha aportado reflexiones y análisis en torno a seis temas relevantes para los estudios sobre los movimientos sociales.

Palabras clave: movimientos sociales, métodos, víctimas, violencia, México.

The Movement for Peace with Justice and Dignity in Mexican journals

ABSTRACT: The mobilization of the Movement for Peace with Justice and Dignity (MPJD) in Mexico is acknowledged as a key moment in the country's contemporary history. We analyze how the MPJD has been studied and what we know about this social movement. Based on a review of articles published in the most prestigious journals in Mexico, we argue, first, that most studies about the MPJD are characterized by a non-systematic treatment of information that leads to conclusions that are rather hypotheses that need to be tested; second, that the academic production on this social movement has provided reflections and analyses around six themes relevant to social movement studies.

Keywords: social movements, methods, victims, violence, Mexico.

* **Johan Gordillo-García** es investigador posdoctoral en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde es asesorado por Miguel Ángel López Leyva. Este trabajo es producto del Programa de Becas Posdoctorales de la institución. Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, 04510, Coyoacán, Ciudad de México, Tel: 55 5622 7400. Correo-e: johangordillologarcia@gmail.com. ORCID: 0000-0001-9752-2021. **Manuel Pérez Aguirre** es investigador del Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México. Carretera Picacho-Ajusco 20, Ampliación Fuentes del Pedregal, 14110, Tlalpan, Ciudad de México. Tel: 55 5449 3000. Correo-e: meperez@colmex.mx. ORCID: 0000-0003-1649-6074.

Artículo recibido el 23 de enero de 2024 y aceptado para su publicación el 1 de junio de 2024.

INTRODUCCIÓN

Los familiares de víctimas de la violencia criminal se han convertido en uno de los principales actores sociopolíticos en México. La articulación del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (MPJD) en 2011 es reconocida como un punto clave en la historia contemporánea del país por haber implicado el primer episodio de movilización a nivel nacional de familiares de víctimas en el marco de la “guerra” contra el crimen iniciada por el entonces presidente Felipe Calderón. Este consenso sobre la relevancia del MPJD es observable en una amplia producción académica nacional e internacional.

Como un actor fundamental en el desarrollo de la política contenciosa mexicana en años recientes, una revisión de la literatura sobre el MPJD tiene dos posibles usos: esbozar el conocimiento que tenemos sobre este movimiento social y acercarnos, aunque parcialmente, a conocer la calidad y el rigor de los estudios sobre los movimientos sociales en México. Así, buscamos responder dos preguntas: ¿cómo se ha estudiado el MPJD? y ¿qué sabemos sobre este movimiento social? Para responder, realizamos una revisión de los artículos publicados en las revistas reconocidas por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) en México. El trabajo tiene dos argumentos centrales: Primero, la mayoría de los estudios sobre el MPJD publicados en revistas mexicanas se caracteriza por un tratamiento no sistemático de la información que deriva en conclusiones que son más bien hipótesis de trabajo que requieren ponerse a prueba; segundo, la producción académica sobre este movimiento social ha aportado reflexiones y análisis en torno a seis temas relevantes para los estudios sobre los movimientos sociales: el reclutamiento y la formación de alianzas, las dinámicas emocionales del repertorio contencioso para la formación de identidad o de un sentido de comunidad, las características del liderazgo, los marcos de acción colectiva, las consecuencias de la movilización y la trascendencia del actor colectivo.

El artículo se divide en seis partes. Primero, exponemos las características de los estudios sobre los movimientos sociales en México hacia finales del siglo xx. Después, hacemos un breve recuento sobre la historia del MPJD. Luego, exponemos nuestros métodos de investigación. Las secciones cuarta y quinta desarrollan, respectivamente, el diagnóstico de las características de los artículos analizados y el conocimiento que han generado sobre el MPJD. Finalmente, compartimos nuestras conclusiones.

LOS ESTUDIOS SOBRE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN MÉXICO A FINALES DEL SIGLO XX

Durante el siglo xx, el estudio de la protesta y los movimientos sociales tuvo un desarrollo acelerado en Estados Unidos y Europa (Edwards, 2014; Rossi, 2010; Tavera Fenollosa, 2000). El planteamiento de varias corrientes teóricas conllevó un refinamiento metodológico que equilibró los estudios cuantitativos con los cualita-

tivos sin enfrentamientos entre ambas escuelas (della Porta, 2014). En México y Latinoamérica también se prestó considerable atención a los movimientos sociales; sin embargo, los estudios sobre el tema se caracterizaron por su compromiso ideológico y su falta de rigor científico (Favela Gavia, 2005).

En la primera década del siglo XXI, Favela Gavia (2005) realizó una revisión de los estudios sobre los movimientos sociales publicados en México durante la década de 1990; sus conclusiones fueron contundentes: “La evaluación de la literatura [...] nos permite observar [...] la escasa formalidad académica de los trabajos publicados y [...] el hecho de que [...] la sociología mexicana ha mostrado una gran homogeneidad teórica y metodológica en el tratamiento del objeto de estudio” (Favela Gavia, 2005: 149). Tras analizar once artículos de revistas de ciencias sociales y 17 capítulos de libros, Favela Gavia encontró que sólo cuatro textos cumplían con los elementos fundamentales de un producto académico; es decir, incluían objetivos, un marco teórico, hipótesis, un hilo conductor explicativo, conclusiones y bibliografía. De los elementos de este formato académico, dos de los trabajos únicamente incluían bibliografía, y aproximadamente una cuarta parte del total de textos no explicitó objetivo alguno; de esos trabajos sin objetivos, Favela Gavia (2005: 156-157) apunta que, al no haber un argumento conductor, estos textos no lograron articular una conclusión. De igual forma, casi dos terceras partes de los productos omitieron un marco teórico, lo que llevó en varios casos a “la presentación de un relato cronológico del movimiento estudiado, el cual concluye con un apartado de reflexiones finales que normalmente narra la última fase del proceso descrito o las expectativas” de quien escribió el texto, “pero que no deriva analíticamente del cuerpo del trabajo” (Favela Gavia, 2005: 157). Además, “la escasa conciencia sobre la importancia de la reflexión teórica se confirma en que casi la mitad de los trabajos revisados no incluyen una hipótesis de trabajo” (Favela Gavia, 2005: 160).

Asimismo, la explicación de los métodos de investigación fue un tema “insuficientemente atendido” y la ausencia de apartados metodológicos imposibilitó examinar el proceso de construcción de argumentos (Favela Gavia, 2005: 161). En otras palabras, los datos empíricos en la mayoría de los textos no fueron analizados de manera sistemática como evidencia porque la interpretación de las autoras y los autores “no se presenta en forma de hipótesis de trabajo, sino como una verdad dada, a la que simplemente hay que ilustrar con la descripción del caso que se está tratando” (Favela Gavia, 2005: 161).

En años más recientes, múltiples esfuerzos en México han buscado resolver estos problemas; entre ellos, destacan la conformación de grupos de investigación como el Laboratorio de Análisis de Organizaciones y Movimientos Sociales,¹ la Red

¹ <http://laoms.org>

Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales² y el Laboratorio sobre Activismos y Alternativas de Base,³ así como publicaciones como la *Revista Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales*.⁴ Una evaluación de los resultados de estos esfuerzos es un pendiente que podría desarrollarse en el futuro.

Ante el rápido crecimiento de la producción académica en México, difícilmente un artículo podría realizar un diagnóstico de todas las publicaciones que analizan movimientos sociales.⁵ Por este motivo, nuestro objetivo fue mucho más modesto y decidimos analizar la producción académica sobre el MPJD, un movimiento considerado por varias autoras y autores como fundamental en la historia mexicana contemporánea.

BREVE RECUENTO DEL MPJD

Después de la declaración de una “guerra” contra las organizaciones criminales por parte del expresidente Felipe Calderón (2006-2012), los indicadores de violencia incrementaron sustancialmente. Esto ha sido estudiado de manera amplia (Atuesta y Madrazo Lajous, 2019) y las consecuencias siguen reflejándose en la actualidad tanto en el número de asesinatos cuanto en el de personas desaparecidas (CNB, 2023; INEGI, 2023). El discurso oficial del sexenio de Calderón enmarcaba la violencia como un reflejo del éxito de la estrategia federal de seguridad caracterizada por el uso de las fuerzas armadas para tareas policíacas (Jiménez y Meyenberg, 2019), pero diversos sectores políticos y sociales criticaron la postura presidencial que minimizaba los asesinatos como “daño colateral” (Gordillo-García, 2022b: 23-26). Grupos de familiares de víctimas y de activistas comenzaron a organizarse para exigir justicia y un alto a la guerra, pero quedaron limitados a esfuerzos de movilización local. Esto facilitó que desde el discurso oficial se argumentara que nueve de cada diez personas asesinadas en el país eran criminales (Atuesta *et al.*, 2016).

En marzo de 2011, el asesinato de Juan Francisco Sicilia y seis de sus amistades cambió el rumbo de esta historia. Juan Francisco era hijo de Javier Sicilia, un poeta mexicano reconocido por su trabajo como analista político en algunas de las publicaciones de izquierda más respetadas del país. Aunque Javier Sicilia estaba fuera del país cuando ocurrió el asesinato de su hijo, un grupo de artistas, académicos, activistas y estudiantes organizó una ofrenda afuera del Palacio de Gobierno de Morelos, estado en el que ocurrió el asesinato, como protesta por la violencia, para exigir un alto a la guerra y para evitar que se criminalizara al joven.

² <http://redmovimientos.mx>

³ <https://www.lacab.org.mx>

⁴ <http://revistamovimientos.mx>

⁵ La Red Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales ha publicado un volumen que busca construir un estado del conocimiento dividido en siete temas (Olivier, 2020). Al momento de escribir estas líneas, el segundo volumen no ha sido publicado.

Las protestas continuaron durante un par de días. Tras su regreso a México, Javier Sicilia llamó a continuar la movilización para exigir a las autoridades federales un cambio en la estrategia de seguridad. En ese contexto, el poeta publicó el ahora famoso artículo “Estamos hasta la madre” (Sicilia, 2011). Pocos días después, Sicilia y su círculo cercano encabezaron una de las protestas más concurridas en la historia de Morelos y convocaron a una marcha hacia la Ciudad de México con el fin de expandir las protestas al resto del país. Esa movilización, denominada “Marcha por la paz con justicia y dignidad” se realizó del 5 al 8 de mayo y terminó por dar nombre al actor colectivo. Al cierre de la marcha, en la que participaron familiares de víctimas, organizaciones, activistas y artistas de todo el país, el MPJD presentó el contenido del “Pacto por la paz”, en el que planteaban las seis demandas principales del movimiento y varias medidas concretas para su cumplimiento (MPJD, 2016). Además, se anunció la realización de una caravana al norte del país para recorrer las regiones más violentas y firmar el “Pacto” junto con otras organizaciones en Juárez, Chihuahua.

La “Caravana del Consuelo” se realizó del 4 al 10 de junio y visitó localidades de varios estados. La característica principal de la caravana fue la participación de familiares de víctimas que compartían sus testimonios en público, muchos por primera vez (Gordillo-García, 2023c; Suaste, 2017). En Juárez, sin embargo, hubo rompimientos con muchas organizaciones que exigían como demanda fundamental el retorno inmediato de las fuerzas armadas a los cuarteles y rechazaban cualquier posibilidad de dialogar con representantes gubernamentales (Gordillo-García, 2022a; Romero, 2016; Suaste, 2017). Poco después de terminar la caravana, el MPJD tuvo un encuentro público con el presidente, en el que un grupo de familiares de víctimas exigió detener la guerra y garantizar procesos de justicia (Monsiváis Carrillo *et al.*, 2014). A raíz del diálogo, se establecieron mesas de trabajo para discutir las demandas del MPJD (García, 2018). Un ejercicio similar se realizó con representantes del Congreso. Después, se realizó la “Caravana al Sur” para reproducir la campaña que se hizo en el norte y, posteriormente, se tuvo otro encuentro público con Calderón (Gordillo-García, 2023c; Monsiváis Carrillo *et al.*, 2014).

En abril de 2012, el Congreso aprobó la Ley General de Víctimas (LGV) exigida por el MPJD para reconocer los derechos que estas y sus familias tenían, pero el presidente rechazó promulgarla y propuso una versión más limitada. La ley quedó invalidada por el Poder Judicial. Mientras tanto, el MPJD realizó una caravana en Estados Unidos (Osorno, 2014) y un diálogo con el grupo de aspirantes a la presidencia del país. Luego de ganar la elección presidencial de 2012, Enrique Peña promulgó en enero de 2013 la LGV (García, 2018; Gordillo-García, 2020). Este logro marcó la desmovilización del MPJD, pero varios de los familiares de víctimas que habían participado en sus campañas organizaron nuevas acciones y grupos —llamados colectivos— para enfrentar la crisis de desapariciones que se desarrolló durante el sexenio de Peña Nieto (Gordillo-García, 2023d, 2023b). Luego de limitarse a eventos

como la conmemoración del asesinato de Juan Francisco, en 2020 Javier Sicilia volvió a hacer una convocatoria para movilizarse ante la profundización de la violencia con el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (Gordillo-García, 2024).

MÉTODOS

Una revisión sistemática de todos los trabajos sobre el MPJD sería poco realista para los límites de un artículo. Por lo tanto, decidimos enfocarnos en los textos publicados por las revistas reconocidas por el Conahcyt de México. Tomamos esta decisión partiendo del supuesto de que las publicaciones incluidas en el Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología del Conahcyt son las de mayor prestigio y calidad en el país.

Hicimos la revisión con el listado de revistas incluidas en octubre de 2023 en el área de ciencias sociales;⁶ es decir, consideramos textos que fueron publicados hasta ese momento. Estamos conscientes de que nuestra selección excluye los artículos publicados en revistas internacionales especializadas en los estudios sobre los movimientos sociales (Gordillo-García, 2022a, 2023d, 2023c), en las revistas más relevantes de ciencia política en América Latina (Monsiváis Carrillo *et al.*, 2014) y en revistas internacionales de varios subcampos de las ciencias sociales (Ameglio, 2016; Hincapié Jiménez y López Pacheco, 2016; Muehlmann, 2017; Naveau y Pleyers, 2012; Tréré y Cargnelutti, 2014).⁷ De igual forma, nuestra selección excluye

⁶ La lista está disponible en <https://www.revistascytconacyt.mx/index.php/revistas/area/5>. Las publicaciones incluidas podrían cambiar en el futuro.

⁷ A grandes rasgos, estos trabajos sobre el MPJD discuten la importancia de los marcos en su formación de alianzas (Gordillo-García, 2022a); el desarrollo de relaciones sociales a partir de las dinámicas emocionales de su movilización (Gordillo-García, 2023c); las consecuencias biográficas del activismo (Gordillo-García, 2023d); la trascendencia del actor colectivo en el impulso de una democracia deliberativa en México (Monsiváis Carrillo *et al.*, 2014); su *praxis* de la no-violencia (Ameglio, 2016); su movilización como un episodio en ciclos de protesta más amplios (Hincapié Jiménez y López Pacheco, 2016); el papel del género, el parentesco y la maternidad en las experiencias individuales y colectivas (Muehlmann, 2017); sus acciones y discursos en torno al paradigma de la seguridad humana que se centra en la sociedad civil (Naveau y Pleyers, 2012), y su uso de las tecnologías digitales como medios de difusión y discusión (Tréré y Cargnelutti, 2014). Si bien reconocemos que incluir estos artículos en nuestro análisis podría ampliar su alcance, no lo hacemos por tres motivos. En primer lugar, como se podrá apreciar en los siguientes párrafos, no es posible replicar en el ámbito internacional los criterios que utilizamos para la selección de la literatura. El diseño de nuestra selección se apega a las características de reconocimiento de prestigio que se da a las revistas académicas exclusivamente en México, no en otros países. En segundo lugar, como se mencionó en la introducción, la revisión de la literatura sobre este movimiento social publicada en México nos permite acercarnos, aunque parcialmente, a conocer los posibles retos que los estudios sobre los movimientos sociales enfrentan en el mismo país. No podríamos hacer esto con otras geografías. Por ejemplo, podría ser que en las revistas de Chile o de Reino Unido se haya publicado, respectivamente, un artículo sobre el MPJD. Evaluar estos dos artículos no arrojaría luz respecto a la calidad de los estudios sobre los movimientos sociales en México ni, al tratarse de un número tan pequeño de trabajos, en esos dos países. En tercer lugar, no es nuestra intención comparar el rigor de la producción académica nacional con la internacional. Esa tarea requeriría un esfuerzo mucho mayor al realizado aquí que, además, tendría que considerar otros movimientos sociales cuya trascendencia no se enfoque sólo en México.

del análisis los capítulos de libros y libros (López Leyva, 2019; Reyna Ruiz, 2016; Suaste, 2017), las tesis nacionales e internacionales que discuten el MPJD (Elizalde, 2019; Galán Castro, 2015; García de Alba, 2013; Gordillo-García, 2015, 2022b; Ley, 2014; Palma López, 2022; Pérez Torres, 2012) y los textos publicados en otras revistas nacionales (Galán Castro, 2017).

Con el fin de evitar posibles pérdidas de información, realizamos nuestra búsqueda tanto en los buscadores del sitio de cada revista como en el de la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc), en el que se encuentran todas las revistas reconocidas por el Conahcyt. Utilizamos los términos “Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad” y, dado el fuerte vínculo entre este actor colectivo y su líder más visible, “Javier Sicilia”. No recopilamos todos los resultados de nuestra búsqueda porque varios artículos únicamente incluían una mención sobre la existencia del MPJD. El criterio fundamental para considerar un artículo fue que se discutiera analíticamente al MPJD más allá de utilizarlo como una referencia aislada. Nuestra recolección incluyó 22 artículos en los que el MPJD es al menos discutido en un párrafo más allá de una mención sobre su existencia o relevancia. De esos 22 artículos, sólo 11 utilizan al MPJD ya sea como caso, objeto de estudio o ejemplo. Dedicamos nuestra atención y análisis a esos 11 artículos (Azaola, 2012; Bizberg, 2015b, 2015a; Garza Placencia, 2019; Gordillo-García, 2020, 2023a, 2023b; Inclán Oseguera, 2017; Tirado, 2019b, 2019a; Torres-Ruiz, 2018).⁸ Un apunte relevante: Bizberg utiliza un argumento similar para sus dos textos (2015a, 2015b) porque uno presenta una síntesis de las ideas que se desarrollan más ampliamente en el otro. Por este motivo, nos enfocamos sólo en uno de sus textos.

Nuestro análisis está inspirado en el trabajo de Favela Gavia (2005). Evaluamos si estos textos tienen un objetivo explícito o una pregunta de investigación, una hipótesis o argumento central, una exposición clara de los métodos de recolección de información, y la relación lógica del análisis que vincula estos elementos con las conclusiones del trabajo. Los resultados de este análisis están en la siguiente sección. Después, codificamos el contenido de cada artículo para identificar los temas que se han estudiado sobre el MPJD y, así, responder nuestra pregunta sobre qué se sabe del movimiento gracias a estos artículos. La exposición de esto último se desarrolla después del diagnóstico.

⁸ Los otros 11 artículos que no consideramos para nuestro trabajo hacen referencia al MPJD más allá de una simple mención, pero no necesariamente lo discuten desde una perspectiva analítica. Estos textos son: Andrade Guevara (2022), Cendejas Guízar y Merino Pérez (2016), Espinoza Toledo (2011), Kuri Pineda (2017), Mestries Benquet (2018), Meyer (2015), Monsiváis Carrillo (2014), Vargas Carrasco (2018) y Villarreal Martínez (2014, 2016).

DIAGNÓSTICO

El texto de Azaola (2012) consiste en dos entrevistas con líderes del MPJD. Si bien el texto no tiene aspiraciones analíticas en tanto es la introducción a un *dossier*—y, por lo mismo, no cuenta con una pregunta de investigación ni un objetivo—, la autora sí incluyó reflexiones más allá de las palabras de los dos entrevistados. El principal valor en el texto de Azaola es que puede funcionar como fuente primaria para acceder a información, aunque breve, sobre los antecedentes biográficos de ambos líderes, cuestiones sobre su espiritualidad, sus emociones, los repertorios contenciosos del MPJD, sus marcos y la evaluación que los dos entrevistados tienen sobre las consecuencias de la movilización.

El artículo de Bizberg (2015a) se basa en la teoría de los “nuevos movimientos sociales”. El texto carece de una pregunta de investigación y no plantea un objetivo concreto ni una hipótesis o argumento central; sólo sostiene que “se analizará el significado de dos movimientos sociales que surgieron durante el sexenio de Felipe Calderón” (p. 266): el MPJD y el estudiantil #YoSoy132, cuya descripción no es de interés para este artículo. El texto tampoco explica qué métodos utilizó el autor para recolectar su información ni ofrece claridad sobre la estrategia analítica que siguió para construir su argumento, por lo que no podemos considerar que haya habido un tratamiento sistemático de la información. Respecto al análisis, el autor expone que analiza el MPJD “con base en su significado y la manera en la que definen ellos mismos su identidad, contra quién están luchando, sus métodos de lucha, sus formas de organización y su propósito principal” (p. 277); sin embargo, no explica claramente de dónde surgieron estas dimensiones de análisis ni por qué usarlas en lugar de enfocarse en otras.

El texto de Torres-Ruiz (2018) carece de pregunta de investigación, pero señala como objetivo “describir y analizar de manera general la aparición de ciertos grupos y colectivos sociales” en México (p. 190). En el artículo no hay una sección de métodos y tampoco una aclaración sobre la estrategia de análisis, lo que imposibilita conocer cómo se obtuvo la información y si esta tuvo un tratamiento sistemático. Además, no hay un argumento central explícito. Junto con el MPJD, el autor utiliza otros cuatro casos, pero hay poca claridad sobre su selección puesto que únicamente se menciona que “no son los únicos, pero sí algunos de los más relevantes” (p. 211). Vinculada con la poca claridad respecto al objetivo del texto, una de las conclusiones sostiene que estas movilizaciones “no han logrado generar espacios de encuentro y de propuesta con otras expresiones de lucha y resistencia, no se ha podido edificar una gran confluencia que permita la construcción de un gran movimiento social y político capaz de iniciar una verdadera transformación de las conciencias” (p. 212). Para nosotros, es confuso de dónde proviene esta conclusión. ¿Con qué criterios se evalúa la generación de “espacios de encuentro” o la “verdadera transformación de las conciencias”? El único criterio sugerido en el texto para

determinar el éxito de los movimientos analizados sería su eficacia para modificar radicalmente el sistema político y económico; consecuentemente, el autor concluye que ninguno fue exitoso.

Tirado (2019a) no incluye una pregunta de investigación, pero expone como objetivo “describir y analizar, por un lado, las acciones de Sicilia como celebridad trágica y, por otro, la efectividad del movimiento, usando los conceptos [...] de performances ético-políticos y de ritual expresivo” (p. 96). La ausencia de una pregunta de investigación se vincula con la ausencia de una hipótesis o argumento central específico. De igual manera, el texto no cuenta con una aclaración sobre los métodos usados, pero sí con una discusión teórica que deriva en el uso de ciertos conceptos como guías de las interpretaciones ofrecidas por el autor. Encontramos en este texto algunas tensiones entre los objetivos, el análisis y las conclusiones; la más importante es que no explicitan los parámetros para evaluar la “efectividad” y tampoco hay una aclaración sobre la estrategia analítica, por lo que no hay manera de saber cómo se obtuvo la evidencia ni si esta tuvo un tratamiento sistemático. Desde nuestra perspectiva, aunque esto fue poco discutido en la conclusión del artículo, el concepto de “celebridad trágica” propuesto por el autor tiene un gran valor para comprender la trascendencia de Javier Sicilia como líder.

En otro texto de Tirado (2019b), tampoco hay una pregunta de investigación explícita, pero se plantea como objetivo analizar la “efectividad” del MPJD mediante “la clara evocación que hizo de símbolos y mitos en sus performances rituales” (p. 162). Aunque el autor realiza un análisis interpretativo, no hay una sección metodológica que explique la estrategia analítica. El argumento central es que el “gran impacto” del MPJD “se debió al original marco de sentido y a las acciones expresivas de sentido que desplegó” (p. 161). La falta de claridad sobre una estrategia analítica deriva en que, luego de la presentación de su marco teórico consistente en “predefiniciones operativas” (p. 163), el autor advierte que realiza una descripción de los símbolos del MPJD en la que “se arriesgan interpretaciones” (p. 168). Puesto que no hay una operacionalización clara sobre cómo se analiza la “efectividad”, estas interpretaciones son, más que argumentos derivados de hallazgos, hipótesis de trabajo que deben ponerse a prueba. Por ejemplo, se sostiene en el texto que “aunque Sicilia y el movimiento no invocaron de manera directa el sacrificio [...] sí lo invocaron indirectamente y terminó siendo el gran mito animador del movimiento, el que interpeló y sedujo a las audiencias presentes, y también a muchas que lo siguieron a distancia” (p. 182); sin embargo, el artículo no ofrece evidencia para sostener que el mito del “sacrificio” haya sido atractivo para las múltiples audiencias a las que apeló el MPJD. Otro síntoma de la falta de un tratamiento sistemático de la evidencia en el texto se encuentra en la relación entre el objetivo y la conclusión. El objetivo de ese artículo es “analizar la efectividad” del MPJD; luego, se apunta que “aunque se ha mermado la significación de los antiguos símbolos y mitos, este trabajo [...] muestra

que siguen teniendo eficacia”; y, finalmente, se concluye que “queda para otra ocasión investigar el porqué de la efectividad de los antiguos signos y mitos evocados” (Tirado, 2019b: 161-190). Es decir, se asegura que ciertos símbolos y mitos son efectivos, pero no se explica por qué y tampoco se les compara con otros símbolos y mitos que no sean efectivos.

Gordillo-García (2020) presenta un análisis inscrito en los estudios de la movilización legal para explicar cómo y por qué el MPJD consiguió la promulgación de la LGV. El texto señala explícitamente las preguntas de investigación y los objetivos. El autor también explicita la metodología utilizada —aunque sin precisiones—, el origen teórico de sus categorías de análisis y el argumento central del artículo. En este último, Gordillo-García sostiene que las personas con liderazgo en el MPJD dedicaron sus esfuerzos para obtener la ley porque la vieron como un instrumento capaz de incidir en la transformación de la estrategia de seguridad, y que el logro se obtuvo debido a tres factores: la enmarcación en torno a la figura de las víctimas, la capacidad estratégica de las y los líderes del MPJD, y la estructura de oportunidades políticas observable a finales del sexenio de Calderón. El autor argumenta que su texto es una aportación a los estudios de la movilización legal enfocados en el uso del lenguaje de derechos por parte de los movimientos sociales con el fin de construir significados y leyes para expresar expectativas y aspiraciones.

Otro texto del mismo autor (Gordillo-García, 2023a) es un estudio microsociológico sobre por qué las personas decidieron participar en el MPJD. El texto no plantea una pregunta explícita, pero establece como objetivo “hacer un análisis empírico de los factores que influyeron en el reclutamiento en el MPJD a partir de las semblanzas de sus participantes” (p. 408). De igual forma, hay una explicación de los métodos utilizados, un argumento central explícito y una justificación sobre el origen teórico de sus categorías de análisis. La conclusión, a su vez, hace énfasis en la contribución del texto para refinar la teoría al complejizar el proceso de reclutamiento y dejar de verlo como un asunto homogéneo en el que todas las personas participan por el mismo motivo. El texto difiere de otros en cuanto a que el autor incluye una discusión, aunque breve, sobre su relación con el MPJD y las implicaciones éticas de su trabajo.

En el tercer artículo de este autor (Gordillo-García, 2023b) se analizan las consecuencias culturales del MPJD. El texto incluye una pregunta explícita: “¿cómo influyó el MPJD en las condiciones de movilización de los colectivos de familiares de personas desaparecidas?” (p. 467), una sección para explicar los métodos utilizados —entrevistas a profundidad y revisión documental— y un argumento central, cuyas dimensiones se vinculan con la discusión teórica. Este artículo analiza cómo el MPJD creó una comunidad de movimiento social mediante mecanismos de difusión relacional que influyeron en la formación de colectivos de familiares de personas desaparecidas y en la creación de nuevos repertorios contenciosos, como

las brigadas de búsqueda. Desde su perspectiva, la adopción de estas formas organizativas y de acción es la implicación observable de la formación de una cultura contenciosa entre familiares de víctimas. El texto no aclara cuál es la contribución del estudio, pero sí destaca en sus conclusiones la importancia de adoptar una perspectiva relacional para el análisis de las consecuencias culturales de un movimiento social.

El texto de Inclán Oseguera (2017) es un ensayo conceptual que busca ofrecer al público de habla hispana un conjunto de definiciones —de uso muy generalizado en la literatura anglosajona— para el estudio de la protesta con ejemplos para facilitar su comprensión. Si bien el MPJD no es un caso de estudio en el texto y aunque la mayoría de los ejemplos provienen del zapatismo, se trata de un ensayo directamente vinculado a los estudios sobre los movimientos sociales que hace varias referencias analíticas al MPJD y lo relaciona con otros procesos de movilización social, como los casos del #YoSoy132 y de las protestas por la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa. Debido a su objetivo y a que no se trata de un artículo de investigación, el texto no contiene una pregunta ni una hipótesis y tampoco hay una sección de métodos. Lejos de ser una debilidad, estas ausencias se vinculan con el carácter conceptual del trabajo.

Olalde Rico (2015) estudia las dimensiones políticas, públicas y estéticas de algunos esfuerzos colectivos destinados a dar un rostro humano a las cifras de personas asesinadas y desaparecidas en México. Si bien el texto no es sobre el MPJD, sí describe y discute algunas de las iniciativas que tuvieron varios grupos de artistas para participar o solidarizarse con este actor colectivo. En concreto, el trabajo no explicita una pregunta de investigación ni un objetivo, tampoco hay una sección metodológica ni una explicación sobre la estrategia de análisis. El argumento central, no obstante, sostiene que “las experiencias sensoriales y afectivas [...] dan forma a una indignación compartida que expresa y articula pérdidas, asuntos y problemas que no son cabalmente reconocidos ni por el Estado ni por la sociedad civil en su conjunto” (p. 57).

Finalmente, el texto de Garza Placencia (2019) discute algunos aspectos del MPJD en relación con su defensa de los derechos humanos. Aunque no hay pregunta de investigación en su texto, la autora señala que el objetivo de su artículo es exponer “el rol que las organizaciones civiles y redes de defensa han desempeñado en la construcción de un campo enfocado al activismo y protección de los derechos humanos” (p. 907), y que “la discusión se centra en los usos sociopolíticos de los derechos humanos” (p. 909). Luego, en la conclusión, la autora sostiene que la “intención” del estudio fue “resaltar el caso de ciudadanos agraviados que se sumaron al campo [del activismo] cuando descubrieron que tenían el derecho de hacer visible su sufrimiento y denunciar públicamente sus experiencias de injusticia” (p. 928). Si bien esta serie de ideas tiene una lógica conectora, el texto no presenta

un argumento central claramente especificado ni una sección metodológica. No obstante, esto puede relacionarse con el tipo de publicación, puesto que es un texto en una revista especializada en derecho.

Al tratarse de una entrevista sin fines analíticos, consideramos pertinente no incluir el trabajo de Azaola en las reflexiones de este párrafo y el siguiente, aunque sí retomaremos sus ideas en la próxima sección. Paralelamente, aunque el texto de Inclán Oseguera busca aportar claridad respecto a algunos conceptos, sí contiene reflexiones analíticas, por lo que decidimos considerarlo para redactar las siguientes líneas. Así, nueve de los textos incluyeron objetivos —unos más específicos que otros—, pero únicamente dos incluyeron una pregunta de investigación explícita, mientras que la hipótesis o el argumento central estuvo claramente señalado sólo en la mitad de los trabajos. La ausencia más generalizada fue la de la sección metodológica, presente sólo en tres de los artículos; es decir, no es posible replicar la mayoría de estos estudios porque las personas lectoras no tienen manera de saber claramente cómo se obtuvo la información ni qué estrategia analítica se siguió para llegar a las conclusiones. Además, encontramos que la mayoría de los textos presentan argumentos que no se respaldan con un análisis sistemático de la evidencia. En otras palabras, la mayor parte de estos trabajos presenta conclusiones que son más bien hipótesis de trabajo que requieren ponerse a prueba.

No es conveniente generalizar sobre el estado de los estudios sobre los movimientos sociales a partir de una decena de artículos sobre un movimiento social específico; sin embargo, consideramos que, al tratarse de textos sobre uno de los movimientos sociales más relevantes de las últimas décadas que, además, fueron publicados en las revistas de mayor prestigio del país, sí nos dan una idea de los retos que puede estar enfrentando este campo de investigación en México. En ese sentido, nos parece problemático que la mayoría de los estudios no cuenten con una pregunta de investigación, elemento esencial en cualquier trabajo científico. De igual forma, consideramos preocupante la falta de interés prestada a los métodos de investigación. Además, la mayor parte de los textos no señalan cuál es su aportación para refinar la teoría. Estas cuestiones no son menores y afectan la rigurosidad de los análisis. Dicho esto, es importante dejar claro que varios de estos trabajos desarrollan ideas valiosas que podrían representar contribuciones relevantes a los estudios sobre los movimientos sociales, pero, al no estar respaldadas por un tratamiento sistemático de la evidencia, se trata, como ya mencionamos, de hipótesis que requieren más investigación. En la siguiente sección nos enfocamos en esas ideas.

¿QUÉ SABEMOS DEL MPJD GRACIAS A LOS ARTÍCULOS PUBLICADOS EN REVISTAS MEXICANAS?

Los artículos analizados cubren principalmente seis temas: el reclutamiento y la formación de alianzas, las dinámicas emocionales del repertorio contencioso para la

formación de identidad o de un sentido de comunidad, las características del liderazgo, los marcos de acción colectiva, las consecuencias de la movilización y, de manera general, la trascendencia del MPJD. Revisaremos estos temas en el orden mencionado.

Reclutamiento y alianzas

Respecto al reclutamiento, algunos de los trabajos analizados exponen de manera superficial y sin discutir con evidencia concreta las razones de la formación del MPJD, de la participación de familiares de víctimas, y los motivos de otras organizaciones para apoyar —o dejar de apoyar— las movilizaciones; otros complejizan el involucramiento de diversos grupos sociales.

Azaola (2012: 159-160) sugiere que la “rapidez” con la que el MPJD organizó movilizaciones masivas es evidencia de que “más allá de los acontecimientos puntuales que desencadenaron la creación del Movimiento” —es decir, el asesinato de Juan Francisco—, “las condiciones estaban dadas” para realizar las protestas. Es poco claro qué quiere decir la autora con esto, pero lo relevante es que reconoce que ciertas condiciones son necesarias para facilitar la movilización social. Esto contrasta con el argumento de Bizberg (2015a: 275) respecto a que el MPJD “nace de manera espontánea mediante un llamado” de Javier Sicilia. Este argumento difiere de la postura de Melucci (1999), uno de los principales proponentes de la teoría de los “nuevos movimientos sociales” que Bizberg utiliza en su texto, quien ha señalado y explicado que los movimientos sociales no se articulan de manera espontánea.

Otro texto que hace referencia a la formación del movimiento de manera general es el de Torres-Ruiz (2018: 203), quien se limita a señalar que “debido a la violencia desmedida ocasionada por la ‘guerra’ [...], los ciudadanos indignados salieron a las calles y marcharon, tomaron plazas, se organizaron, sumaron esfuerzos para aportar soluciones”. Sin duda, la violencia extrema que se había extendido a todo el país es una clave para comprender la formación del MPJD, pero una de las mayores enseñanzas de la teoría de la movilización de recursos y de la perspectiva de la enmarcación es que la existencia o la percepción de un problema social no bastan para explicar la protesta porque los problemas son permanentes y siempre están sujetos a interpretación (McCarthy y Zald, 1977; Snow *et al.*, 1986).

Tirado (2019a: 99) refleja de mejor manera la complejidad de la formación del MPJD al profundizar en los antecedentes biográficos de Javier Sicilia y sus redes sociales, con lo que destaca que el poeta “era poseedor del reconocimiento de la intelectualidad en diferentes ámbitos e, igualmente, sostenía relaciones” con actores de varios campos, lo que hacía “su presencia [...] visible en el espacio público”. Además, aunque no discute esto con evidencia, Tirado (2019a: 99) señala que las redes de Javier Sicilia en Morelos, “integradas sobre todo por jóvenes, fueron la primera

estructura organizativa del movimiento y se activaron inmediata e intensamente después del asesinato de Juanelo y sus amigos”.

Bizberg (2015a: 279) apunta que el MPJD “está claramente formado por víctimas de la violencia que se han unido para dar un sentido a sus vidas luego de la tragedia de haber perdido a un ser querido o de tenerlo desaparecido”; sin embargo, el autor no aporta evidencia para sostener que, efectivamente, las personas buscaran eso. En contraste, un trabajo que buscó explicar con evidencia el reclutamiento tanto de familiares de víctimas cuanto de activistas es el de Gordillo-García (2023a). En ese texto, se apunta que el MPJD “permite un análisis profundo del reclutamiento” puesto que involucró tanto a “activistas organizados y politizados” como a “desconocidos que estaban dispersos y carecían de experiencia política” (Gordillo-García, 2023a: 410). Entonces, frente a las “contrastantes circunstancias de vida” de estos dos grupos, el autor utiliza “tres enfoques diferentes, pero complementarios” para argumentar, primero, que el reclutamiento de los organizadores del MPJD se explica “mediante el *habitus* radical que habían desarrollado y las redes en las que estaban inmersos”; segundo, que el involucramiento inicial de los familiares de víctimas “puede explicarse por un sistema de significados compartido que habían desarrollado luego de sufrir un crimen extremadamente violento y por la difusión de información en los medios de comunicación masiva”; y, tercero, que procesos de “*shock* moral mediaron las condiciones biográficas” de ambos grupos “para completar su [...] reclutamiento en el MPJD” (Gordillo-García, 2023a: 410-412).

Un silencio en el trabajo de Gordillo-García (2023a) es el de la participación de artistas que se solidarizaron con el MPJD. Como señala Olalde Rico (2015: 64), múltiples “escritores, artistas, cineastas [...] emprendieron proyectos de carácter colaborativo” para “despertar el interés y la indignación de personas que no necesariamente habían experimentado la violencia de manera cercana”, con lo que buscaban “combatir la indiferencia [...], los prejuicios y la condena moral de las víctimas”. Debe apuntarse también que las alianzas o el involucramiento de organizaciones con el MPJD es un tema poco analizado en estos artículos. No obstante, Garza Placencia (2019: 919-921) explica que el Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos) y Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz), “dos organizaciones de derechos humanos”, apoyaron al MPJD con su “estructura organizativa y proporcionaron los recursos humanos, técnicos y financieros para diversas movilizaciones”. Finalmente, Inclán Oseguera (2017: 193) apunta que, a pesar de la relevancia del MPJD, sus líderes no constituyeron “una alianza formal” con otros movimientos sociales contra la violencia criminal. No obstante, esta aseveración omite aclarar que las figuras de liderazgo en el MPJD sí buscaron aliarse con otros personajes que han ejercido varias formas de liderazgo en las protestas contra el crimen, la violencia y la impunidad (Gordillo-García, 2015; Sicilia, 2016; Sicilia y Vázquez, 2016; Tirado, 2019a).

Dinámicas emocionales del repertorio contencioso para la formación de un sentido de identidad o comunidad

El segundo tema discutido en estos artículos es el de los repertorios contenciosos, sus dinámicas emocionales y su relación con la formación de un sentido de identidad o comunidad. Como en el caso del primer tema, algunos de los artículos sólo señalan de manera general qué tipo de acciones realizó el MPJD y en otros se discute, sin evidencia, lo que sus autores consideran que fue el papel de las emociones en la movilización social.

Torres-Ruiz (2018: 210) sostiene que las “marchas recurrentes” del MPJD “estimularon la movilización de la sociedad” y “le permitió sacudirse el miedo que le invadía (con toda razón) ante un panorama tan adverso y sangriento”; sin embargo, no explica cómo ocurrió ese proceso ni por qué. De igual forma, en su artículo se argumenta que las personas que participaron en el MPJD “asumieron riesgos” y “lucharon denodadamente para abrir el camino de la esperanza” (Torres-Ruiz, 2018: 204). Desafortunadamente, el autor no explica cuáles fueron los riesgos ni qué implicaba la esperanza para las personas movilizadas. De tal forma, queda poco claro cómo y por qué el “miedo se transformó en esperanza” (Torres-Ruiz, 2018: 203).

El texto de Bizberg (2015a) incluye algunos elementos de análisis interpretativo que sugieren explicaciones referentes a la formación de un sentido de comunidad. El autor destaca que “el sufrimiento” fue el “sentimiento que unió a los miembros del MPJD” porque “en la mayoría de las expresiones de las víctimas, se habla de cómo el movimiento les ha permitido salir de la soledad de su sufrimiento para compartirlo y consolarse mutuamente” (Bizberg, 2015a: 292-293). Este punto puede ser confuso en dos sentidos. Primero, no queda claro cómo es que el sufrimiento fue la clave de la unidad si, según el autor, la movilización social ayudó a salir de la soledad del sufrimiento. Segundo, el autor es poco claro respecto a esa “mayoría de las expresiones de las víctimas”, puesto que únicamente hace referencia a entrevistas realizadas por otras investigadoras, sin presentar fragmentos que ayuden a sostener su argumento.

Tirado (2019a: 102) señala que el MPJD “fue rico en marchas, plantones, concentraciones y reuniones diversas” que “pueden ser pensados como performances; algunos se acercan al tipo del drama social y otros al del ritual y en otras ocasiones es difícil decir cuál de los tipos prevaleció en ellos”. En el artículo, se apunta que “la recepción de los pueblos de Coajomulco y Topilejo fue cálida y luego, ya en la Ciudad de México, impresionó la gran solidaridad de la gente al entrar por Insurgentes Sur en Tlalpan” (Tirado, 2019a: 104). Para las personas lectoras no hay posibilidad de comprender si estas percepciones sobre un recibimiento cálido y de impresión positiva debido a la solidaridad son propios del autor a partir de observación etnográfica, entrevistas o alguna revisión documental. En cualquier caso, al discutir el desa-

rollo de las movilizaciones entre la Marcha por la Paz y la Caravana del Consuelo, este autor (2019a: 106) argumenta que los “grandes discursos”, como el pronunciado antes de la lectura del Pacto, fueron sustituidos “por rituales que se centraron mucho más en las emociones y otras formas expresivas de sentido”. Así, Tirado destaca cómo, en la Caravana del Consuelo, los grupos aliados con fines políticos quedaron relegados tras buscar incorporar sus propias demandas al MPJD y, en cambio, “el núcleo” de las actuaciones públicas pasó a ser el “ascenso al estrado de las víctimas locales para contar [...] sus historias [...]. La gran mayoría son mujeres que buscan a sus desaparecidos y les es extraño hablar en público; pero lo hacen, aunque con tropezos, con [...] palabras entrecortadas por el llanto” (2019a: 107-109).

La construcción de “un sentido de identificación, de cooperación y de pertenencia” se dio, para Tirado (2019a: 109-110), a partir del “dolor de las víctimas, su sufrimiento, la ira y repulsión al asesinato y a la sangre” que se convirtieron en “el potente foco” que “fusiona” a quienes participaron en las actuaciones públicas “en un todo solidario”. El trabajo de Gordillo-García (2023a) coincide con algunos argumentos de Tirado y Bizberg, con la diferencia de que el autor aclara que su análisis proviene de entrevistas de tipo historia de vida. Este autor apunta que, en sus entrevistas, los familiares de víctimas que se involucraron en el MPJD declararon “sentirse vacíos y destrozados por el crimen cometido contra sus seres queridos”, pero que sentían “una forma de esperanza en la movilización; aunque no se tenía claro qué esperar, varias personas pensaron que de alguna manera su involucramiento podría ayudar a frenar la difamación y la criminalización que fomentaban la impunidad en el país” (Gordillo-García, 2023a: 427). Por lo tanto, Gordillo-García considera que compartir los testimonios y el dolor que experimentaban era “un fin en sí mismo” y, en ese sentido, los actos públicos del MPJD “brindaron a los familiares de las víctimas un espacio no sólo para presentar sus casos, sino para socializar su dolor y canalizar sus emociones hacia la participación” (2023a: 427).

Características del liderazgo

En los textos discutidos, hay un claro consenso sobre la relevancia de las características de Javier Sicilia para comprender el poder de convocatoria y la capacidad de movilización del MPJD. Los trabajos de Bizberg (2015a: 274) y Torres-Ruiz (2018: 203) se limitan a señalar, respectivamente, que se trata de un “renombrado poeta mexicano” —sin profundizar en por qué esto es relevante para comprender al MPJD— y que el MPJD “se gestó y desarrolló” bajo “el liderazgo de Javier Sicilia”.

Si bien la entrevista de Azaola (2012) y la semblanza que presenta Gordillo-García (2023a) permiten un acercamiento a la vida de Javier Sicilia, de los trabajos analizados, el que describe y examina su biografía de manera más detallada y profunda es el de Tirado (2019a). Este análisis (Tirado, 2019a: 96-97) se concentra en interpretar a Javier Sicilia como una “celebridad trágica” que asumió la “representación

tación” de su hijo asesinado, que es “segura, decidida, expresiva y articulada”, que posee “el capital cultural necesario” para “urdir y exponer una narrativa coherente y creíble”, y que cuenta con una “red de relaciones sociales basadas en la confianza” con personas dispuestas “a acompañarlo en su irrupción en la escena pública y a movilizarse con él”. El autor concluye que el poeta tenía “cualidades intrínsecas para convertirse en una celebridad trágica resonante”, aunque también comparte algunas reflexiones confusas sobre esto; por ejemplo, que “los capitales cultural, social y simbólico [...] de Sicilia eran activos que este trasladó de modo natural al naciente movimiento” (Tirado, 2019a: 97-98). Para nosotros, es poco claro qué implica un traslado “natural” de capitales.

Tirado (2019a: 98-99) también nombra a varios personajes cercanos al poeta que fueron relevantes para el MPJD, pero no explica por qué es importante tener claridad sobre ellos. En ese sentido, debe tenerse en cuenta que, como señala Azaola (2012: 160), no sólo se trataba de Javier Sicilia, sino que en el MPJD “había líderes que contaban con una idea clara de la situación del país y con propuestas de cómo debía enfrentarse”. Varios trabajos permiten profundizar en la importancia de esos otros liderazgos. Por ejemplo, Gordillo-García (2023a) analiza cómo algunos de los activistas organizadores del MPJD que ejercieron algunas formas de liderazgo fueron importantes por su experiencia en varios campos de la política contenciosa, especialmente en la acción directa no-violenta, con lo que dieron una base ideológica más sólida a las movilizaciones. En otro texto, el mismo autor discute la capacidad estratégica de las personas líderes en el MPJD, quienes procuraron realizar no sólo “acciones disruptivas” de protesta pública, sino también “moderadas”, como el diálogo con autoridades (Gordillo-García, 2020: 300). Ese balance, considera Gordillo-García, “permitió el reconocimiento gubernamental del MPJD como un representante legítimo de intereses colectivos, razón por la cual sus demandas lograron acceso al sistema político” (2020: 300).

De igual forma, algunos trabajos dirigen la atención hacia las tensiones entre líderes del MPJD por dos motivos: primero, por la decisión de enfocar los esfuerzos en la obtención de una ley para proteger los derechos de las víctimas (Gordillo-García, 2020); y, segundo, por la oposición a adoptar algunas estrategias de acción directa no violenta, como huelgas de hambre y brigadas de búsqueda de personas desaparecidas (Gordillo-García, 2023b).

Marcos de acción colectiva

Si bien hubo campañas de movilización contra la violencia criminal antes de 2011 (López Leyva, 2015, 2019), los artículos analizados coinciden en que el discurso del MPJD implicó un rompimiento cualitativamente relevante con los diagnósticos, las propuestas y las motivaciones que enmarcaron esos episodios previos. El texto de Bizberg (2015a) es útil para tener una idea de las diferencias. Como sostiene el au-

tor, las campañas de 2004 y 2008 “reclamaban el fortalecimiento de la política de seguridad del gobierno”, mientras que el MPJD “se centró en la constatación del fracaso de una política enfocada exclusivamente en la seguridad para enfatizar las fuentes sociales de la violencia” (Bizberg, 2015a: 287). Así, Bizberg (2015a: 277) sintetiza que el MPJD planteó “una crítica de las políticas represivas basadas en la acción del ejército”, exigió “soluciones alternativas multidimensionales [...] al problema de la violencia” y, sobre todo, enfocó sus demandas y posicionamientos en “la explosión del número de muertes no aclaradas, de desapariciones, de abusos a los derechos humanos por parte de las fuerzas estatales y de los grupos criminales” ocurridos “a raíz de la ‘guerra contra las drogas’”.

En ese sentido, una de las exigencias fundamentales del MPJD fue dejar de tratar a las víctimas “como simples estadísticas, actitud que sólo fomenta la impunidad al restar valor a la vida humana y a la dignidad que cada una de las personas merece” (Bizberg, 2015a: 277-278). Sin embargo, el análisis de Bizberg también incluye algunas reflexiones poco claras respecto a la enmarcación del MPJD. Por ejemplo, para él, otro contraste entre las campañas de 2004 y 2008 y el MPJD es que mientras las primeras “se enfocaron en demandas al Estado, el MPJD se centró en las víctimas y [...] ha demandado derechos” (Bizberg, 2015a: 288). Sin duda, el MPJD se centró en las víctimas y demandó derechos, pero esos derechos se presentaron como demandas al estado; la evidencia más clara respecto a esto está en el proceso que siguió la ley para la protección de derechos de las víctimas que revisaremos más adelante.

En consonancia con las reflexiones de Bizberg, pero sin el interés de hacer comparaciones, Olalde Rico (2015: 66) destaca que el MPJD “se opuso rotundamente a condenar a las víctimas de la violencia y a menospreciar los asesinatos” que, en el discurso oficial, ocurrían exclusivamente entre criminales. Así, la enmarcación del MPJD destacaba que “cada número incluido en las estadísticas había sido o era una persona de carne y hueso que [...] había habitado el mundo, tenido infancia, amigos, familia y una historia inseparable de su contexto” (Olalde Rico, 2015: 68). Esto, como puntualiza la autora, no buscaba restar responsabilidad a los criminales, sino apuntar “hacia la necesidad de reconocer que las condiciones bajo las cuales estos actos de violencia son perpetrados nos conciernen en la medida que involucran al orden social en el cual nos desenvolvemos” (Olalde Rico, 2015: 68).

Con un enfoque más analítico, Garza Placencia (2019: 919-920) distingue “tres perspectivas” que influyeron en los marcos del MPJD: los principios ideológicos de la resistencia civil pacífica y la no-violencia, el vínculo histórico entre algunas organizaciones religiosas y los derechos humanos en México, y las luchas de familiares de personas desaparecidas en las dictaduras latinoamericanas. Desde un enfoque diferente, Tirado (2019b: 168-174) argumenta que “entre los fuertes símbolos evocados por el líder y el MPJD figuran la muerte; la sangre derramada; las lágrimas; los abrazos y los besos”, que “los principales símbolos identitarios [...] fueron los le-

mas de la lucha, los retratos de las víctimas, la bandera mexicana lastimada y cruces, flores y velas encendidas”, y que las movilizaciones invocaron varios mitos: “*i*) los narcotraficantes y los políticos y policías corruptos; *i*) la muerte, la caída, el descenso y el sufrimiento; *ii*) la raíz, el origen y la refundación; *iii*) el sacrificio; *iv*) el profeta; *v*) el camino de salvación; *vi*) la conversión y el perdón; y *vii*) la comunidad y el reino [sic]”.

Varios trabajos hacen referencia al éxito o la eficacia de los marcos del MPJD. A partir de su discusión sobre los símbolos y mitos, Tirado (2019b: 161) argumenta que el “gran impacto” del movimiento “se debió al original marco de sentido [...] y a las acciones expresivas de sentido que desplegó”; sin embargo, en el artículo se sostiene que con los rituales del MPJD “se creyó su dolor [de Sicilia] por el hijo muerto y por los otros miles de víctimas. Se consideraron auténticas sus lágrimas, su desesperación y su hartazgo. Impresionó su capacidad de consolación” (Tirado, 2019b: 189). Aunque puede ser una reflexión acertada, el texto no incluye evidencia para respaldar esta afirmación. Por ejemplo, no incluye entrevistas o declaraciones de participantes en las movilizaciones que hayan comunicado sentirse impresionados con la capacidad de consolación del poeta.

Otro texto que hace referencia al “éxito” de los marcos es el de Inclán Oseguera (2017). La autora sostiene que un “buen ejemplo” de “marcos interpretativos exitosos” está en el MPJD, que “generó un marco a favor de las víctimas, en contra de la violencia del crimen organizado y a favor de la justicia” (Inclán Oseguera, 2017: 202). Los marcos del MPJD, junto con los del #YoSoy132, “ayudaron” a que la movilización por los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa “encontrara un marco resonante” (Inclán Oseguera, 2017: 202). De tal forma, concluye la autora, “se podría hablar de que estos movimientos generaron un marco maestro para los movimientos por la justicia y contra la corrupción e impunidad actuales” (Inclán Oseguera, 2017: 202). Estas reflexiones podrían ser correctas, pero no hay evidencia para sostenerlas, quizá por la naturaleza del texto. Además, es fundamental considerar que la capacidad de movilización de un actor colectivo no implica mecánicamente la resonancia de un marco; la alineación y la resonancia siempre son cuestiones de grado, con muchos matices (Ketelaars *et al.*, 2014).

Finalmente, aunque no utiliza estos términos, otro artículo que hace referencia a la efectividad o resonancia de los marcos es el de Gordillo-García (2020). Enfocado en la movilización legal del MPJD, el autor discute la enmarcación de diagnósticos y pronósticos. Con base en un rastreo de proceso, Gordillo-García (2020: 313) sostiene que “el MPJD enfocó la atención del público y las autoridades en el tema de la necesidad de justicia, memoria y reparación del daño para las víctimas” y que, en varias ocasiones, “propuso [...] lo que consideró necesario para comenzar a resolver el problema”, como la legislación para proteger a las víctimas, a la que nos referiremos más adelante.

Consecuencias de la movilización

Los textos analizados identifican, a grandes rasgos, las consecuencias políticas, las culturales y, en menor medida, las biográficas del MPJD. Como en los temas anteriores, algunos artículos reflexionan sobre estas consecuencias en abstracto y de manera general, mientras que otros procuran aportar evidencia para sustentar los argumentos.

Respecto a las consecuencias políticas, hay un consenso en torno a la promulgación de la LGV. Azaola (2012: 161-162) sostiene que el MPJD “empeñó gran cantidad de esfuerzos durante varios meses de trabajo e innumerables reuniones con víctimas, especialistas y legisladores” para obtener esa ley que buscó “no sólo reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito, sino también de las violaciones a derechos humanos”. También de manera general, Bizberg (2015a: 267) apunta que el MPJD “logró la muy significativa Ley de Víctimas”. Por su parte, aunque Torres-Ruiz (2018: 205) considera que “el MPJD se disolvió (o casi) [...] sin grandes logros [...], quizá una victoria [...] fue que el Congreso [...] aprobara la Ley General de Víctimas”, pero señala que “aunque el MPJD obtuvo un aparente triunfo, al final los resultados obtenidos son deficitarios” porque la implementación de la ley ha sido pobre y porque su indicador de éxito para los movimientos sociales es que modifiquen radicalmente los sistemas económico y político.

Uno de los textos de Gordillo-García (2020) analiza cómo y por qué el MPJD consiguió la aprobación y promulgación de la LGV. Este autor argumenta que “las y los líderes del MPJD comprendieron la LGV como un instrumento que haría frente a una estrategia bélica y crearía posibilidades de promover el cambio social en un contexto nacional marcado por la violencia” y explica que este resultado se alcanzó debido a “la enmarcación del discurso en torno a las víctimas y sus derechos, el desarrollo de capacidad estratégica entre el liderazgo del MPJD y la estructura de oportunidades políticas del momento de las movilizaciones” (Gordillo-García, 2020: 295-295). Con la promulgación de la ley, argumenta, “las víctimas cuentan con un marco legal para exigir sus derechos y defender su identidad ante posturas de desprestigio y criminalización por parte de las autoridades”; es decir, “al incorporar y proteger derechos en el sistema jurídico nacional, la LGV abrió oportunidades legales” y con esto se “fortalece la legitimidad de las demandas que otros movimientos sociales y actores de protesta plantean en torno a las violencias que México enfrenta” (Gordillo-García, 2020: 294). Respecto a las críticas sobre la implementación de la ley, Gordillo-García añade que “si bien la LGV no ha tenido el impacto esperado”, sí “puede influir [...] en el imaginario social y en las posibilidades dentro del campo político para buscar la reconstrucción de las relaciones colectivas y desafiar el orden institucional” (2020: 312).

En cuanto a las consecuencias culturales y biográficas, Bizberg (2015a: 275) considera que el MPJD “provocó la toma de conciencia sobre los efectos perversos de la

‘guerra contra las drogas’ [...] El MPJD despertó la conciencia de que las muertes violentas que el gobierno de Calderón asignaba a una lucha entre carteles de la droga implicaba a mucha gente inocente y demostraba su fracaso”. Nuevamente, aunque esto puede ser acertado, el texto no aporta evidencia para verificar esa “toma de conciencia”. A su vez, este autor considera que el MPJD “ha sido fundamental para dar un sentido a las vidas de las víctimas al permitirles salir de sus casas para compartir su duelo con otros, consolarse y llevar a cabo al mismo tiempo una acción individual” (Bizberg, 2015a: 292). Por desgracia, el texto tampoco ofrece evidencia para respaldar este argumento. También con una perspectiva general, Tirado (2019a: 112) considera que el MPJD “tuvo algunos logros”, como “la reivindicación de las víctimas muertas y desaparecidas y de las víctimas supervivientes, impactando muy ampliamente, pues de muy diversos lugares nacionales y extranjeros se le expresó solidaridad”.

Aunque no pretende hacer un análisis de estos tipos de consecuencias, Garza Placencia (2019: 921) abandona las ideas generales y explica que “la mayoría de los familiares que se involucraron en la movilización social tuvieron que adquirir distintos saberes en materia política, jurídica y de derechos humanos”. Como ella misma apunta, estos procesos de aprendizaje se desarrollaron “mediante cursos y talleres promovidos por organizaciones civiles con amplia trayectoria en la defensa de los derechos humanos” con los que, por ejemplo, se dio a las familias de las víctimas “jornadas de capacitación jurídica para que [...] aprendieran los mecanismos y herramientas necesarias para presentar y dar seguimiento a sus denuncias” (Garza Placencia, 2019: 921).

Por su parte, Gordillo-García (2023b: 483) argumenta que el MPJD formó una “cultura contenciosa” entre los familiares de víctimas de la violencia. Desde la perspectiva de este autor, el MPJD “tuvo un efecto de desbordamiento [...] que, mediante mecanismos de difusión relacional [...], causó la organización de los colectivos” de familiares de personas desaparecidas e “impulsó su repertorio contencioso”, con lo que “se formó una comunidad de movimiento social [...] enfocada en detener la violencia de la guerra en el país” (Gordillo-García, 2023b: 467). Es decir, aunque el efecto de desbordamiento “no es un resultado cultural en sí mismo”, este explica “las dinámicas relacionales con las que se consolidan las consecuencias culturales” del MPJD (Gordillo-García, 2023b: 469). Así, el autor propone que el impacto cultural del movimiento se refleja en las formas organizativas y los repertorios contenciosos que los familiares de víctimas adoptaron y difundieron luego de su participación en el MPJD.

Trascendencia

Finalmente, y con base en las reflexiones respecto al resto de temas discutidos en páginas previas, los artículos analizados incluyeron reflexiones sobre por qué el

MPJD resultó ser un movimiento social trascendente en México. Para Azaola (2012: 159), el MPJD fue “una de las respuestas ciudadanas más lúcidas y consistentes” ante la violencia que, además, adquirió un “contenido ético profundo” gracias a que Javier Sicilia otorgó “a la muerte de su hijo el mismo peso y el mismo significado que a todas las demás que han tenido lugar en circunstancias similares en nuestro país”. Esa dimensión ética es también una de las características que destaca Bizberg (2015a: 275) al sostener que el MPJD “se distingue [...] por su autenticidad y valor ético, su significado y su capacidad de perdurar”. Así, para este autor, el movimiento “modificó la forma como la sociedad mexicana (y en parte el sistema político) percibía la situación de inseguridad y de violencia y los resultados de la ‘guerra contra las drogas’” (Bizberg, 2015a: 294). Torres-Ruiz (2018: 203) coincide con Bizberg y apunta que el MPJD “sirvió como un catalizador, como el inicio de un contagio de conciencias” que se sensibilizaron para “entender que la violencia que en ese momento vivía el país [...] no nos es ajena, que todos somos víctimas potenciales”.

Aunque el MPJD “no logró [...] la refundación nacional”, señala Tirado (2019b: 190), “sí fortaleció en la agenda pública la grave situación de inseguridad pública que vivía el país; la ineficacia del estado [...]; la enorme cantidad de víctimas inocentes que la guerra había producido; y la visibilización y reivindicación de esas víctimas”. En otras palabras, el movimiento “modificó el panorama social, incidió en amplios y decisivos sectores; logró reconocimiento nacional y puso en cuestionamiento la política del gobierno; preparó el camino de la reivindicación de las víctimas y la asunción de los supérstites como actores político-sociales” (Tirado, 2019a:113). Por su parte, para Gordillo-García (2020: 315), el MPJD abrió un espacio para buscar en la estrategia federal de seguridad “el cambio de un enfoque militarista hacia uno basado en la seguridad humana”. Además, sostiene el mismo autor, las acciones del movimiento “fracturaron el discurso oficial en torno a la violencia y llevaron el dolor de los familiares de las víctimas a la esfera pública en el ámbito nacional” (Gordillo-García, 2023b: 482).

CONCLUSIONES

Los movimientos sociales liderados por familiares de víctimas de la violencia en México han adquirido una relevancia indiscutible como actores sociopolíticos en años recientes; el periodo de movilización más intensa del MPJD es reconocido como un hito en ese proceso. Este artículo tuvo dos objetivos: esquematizar el conocimiento que tenemos sobre el MPJD y acercarnos a conocer la calidad y el rigor de los estudios sobre los movimientos sociales en México. Para esto, hicimos una revisión de los artículos publicados en las revistas científicas reconocidas en el país por el Conahcyt.

Como expusimos en estas páginas, la mayoría de estos artículos carecen de criterios esenciales en las ciencias sociales, tales como una pregunta de investiga-

ción explícita, una exposición clara sobre los métodos empleados para recolectar información y una aclaración de la estrategia analítica utilizada. La ausencia de estos elementos nos lleva a concluir que la mayoría de los estudios no es sistemática ni replicable. Además, muchos de estos trabajos incluyen interpretaciones de las personas autoras que se plantean como afirmaciones, aunque carezcan de evidencia para sostenerse, por lo que son más hipótesis de trabajo que argumentos y aún deben ser puestas a prueba con un tratamiento sistemático de la evidencia. Si bien no podemos hacer generalizaciones sobre el estado de los estudios sobre los movimientos sociales en México a partir de un número tan limitado de artículos, nos parece que el diagnóstico que hicimos sobre estos trabajos sí arroja luz sobre los retos que puede estar enfrentando este campo de investigación en el país. No obstante, poner esta idea a prueba requiere un ejercicio más amplio que el nuestro.

A pesar de estos silencios que afectan la rigurosidad de cada análisis, el conjunto de trabajos revisados desarrolla ideas que pueden hacer aportaciones valiosas a los estudios sobre los movimientos sociales. Así, identificamos seis temas en torno a los cuales se ha desarrollado el conocimiento sobre el MPJD: el reclutamiento y la formación de alianzas, las dinámicas emocionales del repertorio contencioso para la formación de identidad o de un sentido de comunidad, las características del liderazgo, los marcos de acción colectiva, las consecuencias de la movilización y la trascendencia del movimiento.

Hace casi dos décadas, Favela Gavia (2005) concluyó que los estudios sobre los movimientos sociales en México se caracterizaban por su laxitud metodológica y su falta de rigor científico. Con base en los hallazgos de nuestro análisis sobre los estudios del MPJD, no tenemos elementos para sugerir que esto haya cambiado mucho y es posible que estas debilidades estén repitiéndose en trabajos sobre las movilizaciones de los colectivos de familiares de personas desaparecidas. En ese sentido, Arellano González (2023) ha encontrado que estos estudios tienen limitaciones relevantes debido, principalmente, a un supuesto de homogeneidad y uno de causalidad simple. El primero se refiere a la caracterización de los movimientos sociales “como actores colectivos constituidos por personas con perfiles uniformes cuyas motivaciones varían poco y que realizan las mismas actividades”; el segundo, a que hay una “endebles relación entre datos empíricos y modelos de teorización” que lleva al uso de ciertos conceptos como “meros recursos lingüísticos de etiquetado nominal” seleccionados *a priori* y para los cuales la evidencia empírica funciona únicamente como ejemplificación (Arellano González, 2023: 41-43). De tal forma, hacemos una invitación a prestar mucha mayor atención a la rigurosidad metodológica con el fin de fortalecer la calidad de la producción científica en el país y profundizar así el diálogo que se tiene con la literatura internacional. 

REFERENCIAS

- Ameglio, Pietro (2016), “Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad: Construir paz en la guerra de México”, *Polis: Revista Latinoamericana*, 43, pp. 1-17.
- Andrade Guevara, Víctor (2022), “Justicia y esfera pública en Veracruz: Victimización de jóvenes, acciones contenciosas e instituciones judiciales: 2010-2020”, *Espiral: Estudios sobre Estado y Sociedad*, 29(85), pp. 45-82.
- Arellano González, Mario (2023), “Activismos del alto riesgo: El caso de los colectivos de búsqueda en la Zona Metropolitana de Guadalajara (2013-2023)”, tesis de maestría, El Colegio de México.
- Atuesta, Laura y Alejandro Madrazo Lajous (eds.) (2019), *Las violencias: En busca de la política pública detrás de la guerra contra las drogas*, Ciudad de México, CIDE.
- Atuesta, Laura, Oscar Siordia y Alejandro Madrazo Lajous (2016), *La “guerra contra las drogas” en México: Registros (oficiales) de eventos durante el periodo de diciembre 2006 a noviembre 2011*, Cuadernos de Trabajo del Monitor del Programa de Política de Drogas, CIDE.
- Azaola, Elena (2012), “El Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad”, *Desacatos*, 40, pp. 159-170.
- Bizberg, Ilán (2015a), “Los nuevos movimientos sociales en México: El Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad y #YoSoy132”, *Foro Internacional*, 55(1), pp. 262-301.
- Bizberg, Ilán (2015b), “México: Una transición fallida”, *Desacatos*, 48, pp. 122-139.
- Cendejas Guízar, Josefina y Leticia Merino Pérez (2016), “Acción colectiva en la construcción social de la paz y la seguridad: La paz y la seguridad como bienes comunes”, *Cultura y Representaciones Sociales*, 10(20), pp. 9-41.
- CNB (Comisión Nacional de Búsqueda) (2023), “Personas desaparecidas y no localizadas por año”, en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico> [fecha de consulta: 30 de octubre de 2023].
- della Porta, Donatella (2014), “Social Movement Studies and Methodological Pluralism: An Introduction”, en Donatella della Porta (ed.), *Methodological Practices in Social Movement Research*, Oxford, Oxford University Press, pp. 1-20.
- Edwards, Gemma (2014), *Social Movements and Protest*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Elizalde, Carlos (2019), “Testimoniar la desaparición: Experiencias de búsqueda de un grupo de familiares del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad”, tesis de maestría, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- Espinoza Toledo, Ricardo (2011), “México: Una democracia expuesta a riesgos”, *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 7(2), pp. 41-64.
- Favela Gavia, Margarita (2005), “Panorama actual del estudio de los movimientos sociales en México”, en Norma de los Ríos e Irene Sánchez (comps.), *América Latina: Aproximaciones multidisciplinarias*, Ciudad de México, UNAM, pp. 147-170.
- Galán Castro, Erick (2015), “El espíritu ante la soledad del otro: Espiritualidad, dolor y pérdida en el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad”, tesis doctoral, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede México.
- Galán Castro, Erick (2017), “Espiritualidad, identidad y acción colectiva en el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad”, *El Cotidiano*, 206, pp. 19-31.
- García de Alba, Ana (2013), “Geographies of Pain: The Mexican Movement for Peace with Justice and Dignity and the Configuration of Spaces of Victimhood”, tesis de maestría, University of North Carolina at Chapel Hill.

- García, Eliana (2018), “La institucionalización de las vivencias de las víctimas de la violencia en México”, tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede México.
- Garza Placencia, Jaqueline (2019), “Los derechos humanos en acción: ONG y redes de defensa en México”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, LXIX(274), pp. 905-933.
- Gordillo-García, Johan (2015), “Ley General de Víctimas, un resultado político del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad”, tesis de maestría, El Colegio de México.
- Gordillo-García, Johan (2020) “Lenguaje de derechos y apertura de oportunidades legales para el cambio social: El Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad y la Ley General de Víctimas”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65(239), pp. 291-321.
- Gordillo-García, Johan (2022a), “Resonant Frames, but Failed Alliances. The Upward Scale Shift of the Movement for Peace with Justice and Dignity”, *Contention*, 10(2), pp. 56-82.
- Gordillo-García, Johan (2022b), “‘You have to Do Everything in Your Power so That This Does Not Happen to Anyone Else’. Contention Dynamics against the Mexican War on Drugs and Crime: A Case Study of the Movement for Peace with Justice and Dignity”, tesis doctoral, The University of Edinburgh.
- Gordillo-García, Johan (2023a), “Dinámicas de reclutamiento: El Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad”, *Estudios Sociológicos*, 41(122), pp. 405-434.
- Gordillo-García, Johan (2023b), “Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad: Consecuencias culturales”, *Revista Mexicana de Sociología*, 85(2), pp. 465-490.
- Gordillo-García, Johan (2023c), “Social Movements and Political-emotional Communities: An Approach from the Movement for Peace with Justice and Dignity in Mexico”, *Social Movement Studies*, pp. 1-18, DOI: <https://doi.org/10.1080/14742837.2023.2216646>.
- Gordillo-García, Johan (2023d), “‘Such a Radical Essence’: Political Socialization among Victims’ Relatives in the Mexican War on Drugs and Crime”, *Mobilization*, 28(1), pp. 41-60.
- Gordillo-García, Johan (2024), “‘El dolor no es un show’: Las víctimas de la violencia frente al poder presidencial en México”, en Miguel Armando López Leyva y Alejandro Monsiváis Carrillo (coords.), *¿Cómo se sostiene la democracia? La resiliencia democrática en México*, Ciudad de México, IIS-UNAM, pp. 335-367.
- Hincapié Jiménez, Sandra y Jairo López Pacheco (2016), “Ciclos de movilización y crisis de derechos humanos: La acción colectiva de las ONG nacionales y los derechos humanos en México”, *Revista de Estudios Sociales*, 56, pp. 26-38.
- Inclán Oseguera, María (2017), “A la sombra de Sidney Tarrow: Conceptos básicos para el estudio de los movimientos de protesta”, *Política y Gobierno*, XXIV(1), pp. 189-212.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2023), “Estadísticas de mortalidad”, en: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est> [fecha de consulta: 30 de octubre de 2023].
- Jiménez, Rodolfo y Yolanda Meyenberg (2019), “La presidencia retórica en México, el discurso en la estrategia de comunicación de Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto”, en Yolanda Meyenberg (ed.), *Estrategias de comunicación presidencial en México (1994-2018)*, Ciudad de México, IIS-UNAM, pp. 17-54.
- Ketelaars, Pauline, Stefaan Walgrave y Ruud Wouters (2014), “Degrees of Frame Alignment: Comparing Organisers’ and Participants’ Frames in 29 Demonstrations in Three Countries”, *International Sociology*, 29(6), pp. 504-524.

- Kuri Pineda, Edith (2017), “La construcción social de la memoria en el espacio: Una aproximación sociológica”, *Península*, 12(2), pp. 9-30.
- Ley, Sandra (2014), “Citizens in Fear: Political Participation and Voting Behavior in the Midst of Violence”, tesis doctoral, Duke University.
- López Leyva, Miguel Armando (2015), “‘Ya marchamos... pero no solucionan el problema’: Protesta social y respuestas gubernamentales en torno a la inseguridad”, *Perfiles Latinoamericanos*, 23(46), pp. 91-120.
- López Leyva, Miguel Armando (2019), “De ‘Si no pueden, renuncien’ a ‘Estamos hasta la madre’: Los síntomas sociales de la desafección política en México”, en Jorge Cadena-Roa y Miguel Armando López Leyva (coords.), *El malestar con la representación en México*, Ciudad de México, Ficticia, pp. 163-190.
- McCarthy, John y Mayer Zald (1977), “Resource Mobilization and Social Movements: A Partial Theory”, *American Journal of Sociology*, 82(6), pp. 1212-1241.
- Melucci, Alberto (1999), *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, Ciudad de México, El Colegio de México.
- Mestries Benquet, Francis (2018), “Políticas públicas y derechos de los desplazados internos forzados”, *Cuicuilco*, 25(73), pp. 99-131.
- Meyer Cossío, Lorenzo (2015), “Felipe Calderón o el infortunio de una transición”, *Foro Internacional*, 55(1), pp. 16-44.
- Monsiváis Carrillo, Alejandro, Alejandra Pérez y Ligia Tavera (2014), “Protesta social, política deliberativa y democracia: Un análisis de los ‘Diálogos por la Paz’ en México”, *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 34(3), pp. 623-643.
- Monsiváis Carrillo, Alejandro (2014), “Hablar de política. Democracia deliberativa y participación discursiva en México”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 60(223), pp. 27-59.
- MPJD (2016), “Los 6 puntos del pacto”, en Javier Sicilia y Eduardo Vázquez (eds.), *El Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad*, Ciudad de México, Era, pp. 80-84.
- Muehlmann, Shaylih (2017), “‘Hasta la Madre!’: Mexican Mothers against ‘The War on Drugs’”, *The Social History of Alcohol and Drugs*, 31, pp. 85-106.
- Naveau, Pascale y Geoffrey Pleyers (2012), “Frente a la violencia: Movilizaciones ciudadanas en México”, *URVIO: Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 12, pp. 113-124.
- Olalde Rico, Katia (2015), “Marcos de duelo en la guerra contra el narcotráfico en México”, *Política y Cultura*, 44, pp. 57-77.
- Olivier, Guadalupe (coord.) (2020), *Estado del conocimiento de los movimientos sociales en México*, vol. 1, Ciudad de México, UPN-RMEMS.
- Osorno, Diego (2014), *Contra Estados Unidos: Crónicas desamparadas*, Ciudad de México, Almadía.
- Palma López, María (2022), “La incidencia de la dimensión afectiva en los ciclos de acción en el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad”, tesis doctoral, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.
- Pérez Torres, Alejandra (2012), “Episodio deliberativo en torno a la violencia en México: El caso de los Diálogos por la Paz con el Poder Ejecutivo Federal”, tesis de maestría, El Colegio de la Frontera Norte.
- Reyna Ruiz, Margarita (2016), “El dolor, la indignación y la fe: Las emociones como impulsoras del MPJD”, en Mariana Ariza (coord.), *Emociones, afectos y sociología*, Ciudad de México, IIS-UNAM, pp. 441-476.

- Romero, Raúl (2016), “Encuentros y desencuentros de un movimiento en construcción”, en Javier Sicilia y Eduardo Vázquez (eds.), *El Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad*, Ciudad de México, Era, pp. 106-113.
- Rossi, Federico (2010), “Movimientos sociales”, en Luis Aznar y Miguel de Luca (coords.), *Política: Cuestiones y problemas*, edición revisada, Buenos Aires, Cengage Learning, pp. 255-302.
- Sicilia, Javier (2011), “Estamos hasta la madre... (carta abierta a los políticos y a los criminales)”, *Proceso*, 1796, pp. 8-9.
- Sicilia, Javier (2016), *El Deshabitado*, Ciudad de México, Ediciones Proceso/Grijalbo.
- Sicilia, Javier y Eduardo Vázquez (eds.) (2016), *El Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad*, Ciudad de México, Era.
- Snow, David, E. Burke Rochford, Steven Worden y Robert Benford (1986), “Frame Alignment Processes, Micromobilization, and Movement Participation”, *American Sociological Review*, 51(4), pp. 464-481.
- Suaste, Jesús (2017), *El país del dolor: Historia del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad*, Ciudad de México, Ediciones Proceso.
- Tavera Fenollosa, Ligia (2000), “Movimientos sociales”, en Laura Baca Olamendi, Judith Bokser-Liwerant, Fernando Castañeda y Germán Pérez (eds.), *Léxico de la política*, Ciudad de México, FCE, pp. 450-460.
- Tirado Segura, Ricardo (2019a), “Javier Sicilia como celebridad trágica y los performances del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 64(237), pp. 95-118.
- Tirado, Ricardo (2019b), “La política del sacrificio: Símbolos y mitos en el MPJD de Javier Sicilia”, *Cultura y Representaciones Sociales*, 13(16), pp. 161-196.
- Torres-Ruiz, René (2018), “Movimientos sociales y democracia en el México contemporáneo”, *Iberoforum*, 13(26), pp. 190-215.
- Treré, Emiliano y Daniele Cargnelutti (2014), “Movimientos sociales, redes sociales y Web 2.0: El caso del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad”, *Communication & Society/Comunicación y Sociedad*, 27(1), pp. 183-203.
- Vargas Carrasco, Felipe (2018), “El vía crucis del migrante: Demandas y membresía”, *Tracce: Travaux et Recherches dans les Amériques du Centre*, 73, pp. 117-133.
- Villarreal Martínez, María (2014), “Respuestas ciudadanas ante la desaparición de personas en México (2000-2013)”, *Espacios Públicos*, 39, pp. 105-135.
- Villarreal Martínez, María (2016), “Los colectivos de familiares de personas desaparecidas y la procuración de justicia”, *Intersticios Sociales*, 11, pp. 1-28.